



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 AGO. 1982

Expte. N° 553/82

VISTO:

Este expediente por el que el Comité Ejecutivo del XXIII Congreso Argentino de Neurología solicita para dicho evento el auspicio de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá lugar en Villa Carlos Paz, Córdoba, entre el 11 y 13 de Noviembre del año en curso, organizado por la Sociedad Neurológica Argentina;

Que el referido encuentro científico contará con la presencia de reconocidos profesionales dedicados a las ciencias neurológicas, quienes tendrán la oportunidad de efectuar una actualización de la sintomatología, métodos de diagnóstico y tratamiento de las infecciones del sistema nervioso central;

Que también asistirán destacados especialistas extranjeros en patología del lenguaje y neurolingüística, creando así las mejores condiciones para un fértil intercambio de información médica;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad aconseja se otorgue el aludido auspicio;

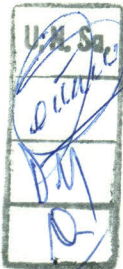
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al XXIII CONGRESO / ARGENTINO DE NEUROLOGIA, a llevarse a cabo en Villa Carlos Paz, Córdoba, desde el 11 al 13 de Noviembre del corriente año, organizado por la Sociedad Neurológica Argentina.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing° RUBENS E. POCOVI
Secretario Académico

Garzabal
D. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 469-82